

CONCON, 28 SEP 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE: N° 2198 /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
7. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades
9. Resolución Exenta n° 406 de fecha 11 de septiembre del año 2015.

**D E C R E T O**

1.- **PROCEDASE**, a realizar descuento según lo indicado por la Contraloría Regional de la Republica en resolución exenta n° 406 punto n° 2.-

2.- **PRACTIQUESE**, el descuento ordenado por el presente decreto Alcaldicio, a través del encargado de remuneración del Departamento de salud municipal, en cincuenta y dos parcialidades equivalentes cada una de ellas a 1,6043 U.T.M. vigente al momento de hacer efectivo el descuento a contar del mes de septiembre del año 2015.-

3.- **DEJESE**, sin efecto cualquier otro decreto en contrario a esta asignación, a contar del 01 de septiembre del año 2015

4.- **NOTIFIQUESE**, a través de secretaria municipal  
(Los Moscoso N°1115, Quilpué)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp.

Municipalidad de Concón  
Dirección de Control  
Objetado: [ ]  
Observado: [ ]  
[Signature]